



**ASE**  
AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO  
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Informe Individual de Auditoría de Desempeño  
practicada al Organismo Público Descentralizado  
Servicios de Salud de Tamaulipas

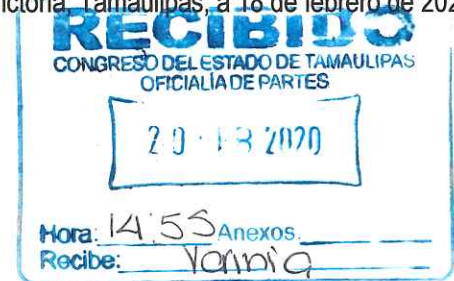
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Ejercicio 2018



Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 18 de febrero de 2020

**C. DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**  
**DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**



En cumplimiento a lo establecido en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 fracción VI párrafo segundo y tercero y 76 párrafos primero y segundo y cuarto, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 1, 2, 3, 4, 12 fracción XXI y 16 fracción V, 36, 37, 38, 84 fracción III. 90 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas vigente, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, el **Informe Individual de la Auditoría de Desempeño No. AED/008/2019 al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)** correspondiente a los recursos del ejercicio **2018**, respecto al cumplimiento de metas y objetivos y su consistencia y orientación a resultados.

La Auditoría Superior del Estado como Órgano Técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con personalidad jurídica y patrimonio propio; autonomía técnica y de gestión, en el ejercicio de sus atribuciones conforme lo dispuesto en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; el artículo 3 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (LFR CET); para la práctica de auditorías de desempeño, sustenta su actuación en el artículo 2 fracción II, 4 fracción IV, 12 fracción II y 16 fracción V de la LFR CET; artículo 12 y 15 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASN F No. 100 y 300); en atención a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículos 53 y 54); Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Artículos 75, 77 y 78); Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Artículos 176, 177, 178 y 179 ); Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Ley General de Salud (LGS); Ley de Planeación Federal; Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Afiliación y Operación del Sistema de Protección Social en Salud; Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Plan Sectorial 2013-2018; Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022); Modelo de Atención Integral de Salud (MAI) Documento de Arranque; NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.); y con base en los siguientes marcos de referencia Guía



MIR, Metodología de Marco Lógico (MML) y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR<sup>1</sup>) del CONEVAL.

## **I. Resumen Ejecutivo**

El **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)** se administra y controla a través del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas y la coordinación del Sistema Nacional de Salud estará a cargo de la Secretaría de Salud. La presente auditoría comprende la fiscalización del cumplimiento de metas y objetivos del Programa Presupuestario (Pp) correspondiente a los recursos del ejercicio 2018. El monto del FASSA se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos: el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social, recursos que con cargo a las Previsiones para Servicios Personales, incrementos salariales, prestaciones, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión, entre otros, de acuerdo a lo dispuesto en la LCF. El objetivo del Fondo, es proporcionar servicios de salud a la población que no está incorporada a las instituciones de seguridad social, conocida también como "población abierta", específicamente a las atribuciones establecidas en los art. 3, 13 y 18 de la LGS.

La finalidad del FASSA es garantizar el derecho constitucional de los mexicanos al acceso a los servicios de salud, se enfoca en disminuir las diferencias en los servicios de salud que recibe la población abierta y la que sí cuenta con un esquema de seguridad social. Esto pretende alcanzarlo mediante la protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportuna del medicamento para la población sin seguridad social.

La población o área de enfoque objetivo se integra por 1,602,741 habitantes en el Estado de Tamaulipas que no cuentan con Seguridad Social, **la población atendida** durante el ejercicio de los recursos 2018 fue de **1,285,741 usuarios (80%)**.

---

<sup>1</sup> Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

---



**Presupuesto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2018:**

<b>Aprobado</b>	<b>Ampliado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Subejercicio</b>
\$ 2,964,256,843.00	\$ 43,238,358.00	\$ 3,007,495,201.00	\$ 3,007,448,018.69	\$ 47,182.31

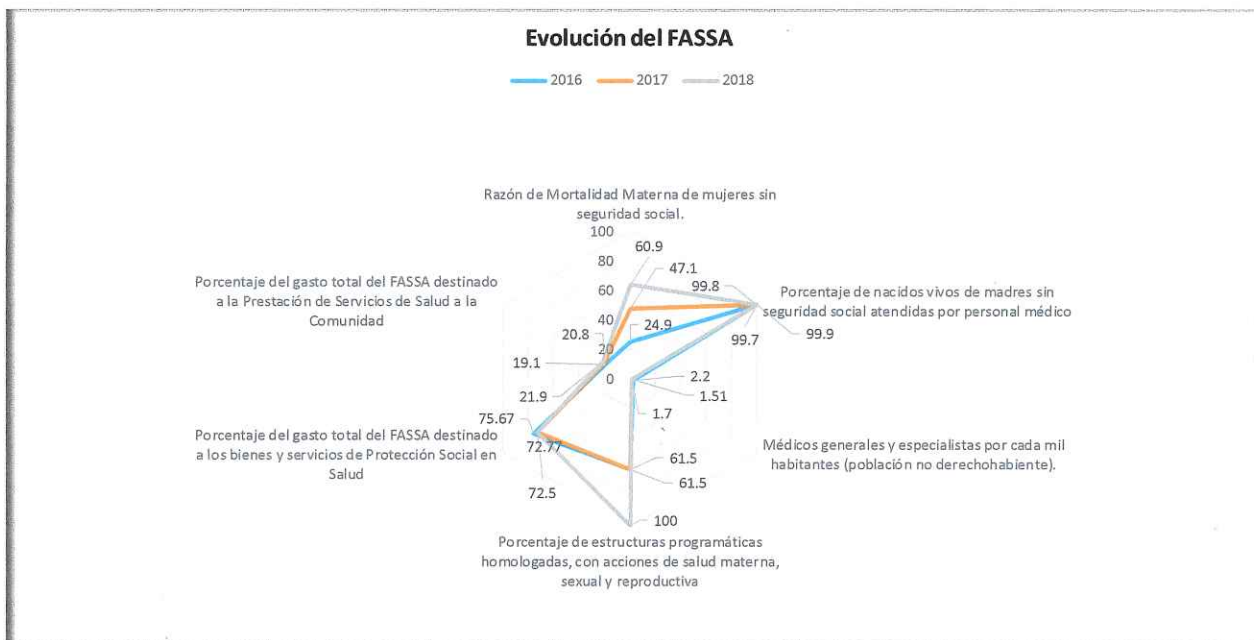
En el diagnóstico situacional de salud se identificaron los siguientes **temas que requieren atención**, los cuales **se abordaron a través de 75 Pp** que integran objetivos y metas específicas:

- La alta incidencia de enfermedades emergentes, reemergentes y crónicas no transmisibles, requiere fortalecer los programas de promoción, prevención, detección para su control.
- Consolidar la cobertura de servicios de salud a la población sin seguridad social.
- Sistema de referencia y contrarreferencia más eficiente y resolutivo.
- Fortalecer la evaluación y supervisión de los servicios y programas de salud.
- Fortalecer el espíritu de pertenencia institucional y la mística de la salud en los trabajadores.
- Mejorar la organización y operación de los servicios de urgencias médicas y atención médica prehospitalaria.
- Consolidar la red de servicios oncológicos del estado e incrementar las acciones de promoción, prevención y detección de cáncer.
- Impulsar la administración de hospitales para mejorar sus procesos, eficiencia y resultados.
- Evaluar y fortalecer las estrategias de atención a la mortalidad materna y perinatal para disminuir sus daños.
- Reorganizar la prestación de servicios hospitalarios según el modelo de atención integral a la salud, a fin de aumentar la capacidad resolutiva especializada según necesidades regionales.
- Capacitar al personal médico, paramédico y administrativo para mejorar la atención al usuario.
- Impulsar el intercambio de servicios para fortalecer la oportunidad y calidad en la atención.
- Promover la rectoría en salud y la integración funcional del sector.
- Incrementar la investigación clínica, epidemiológica y operacional.
- Reordenar los recursos humanos de acuerdo a su perfil y necesidades de las unidades de salud, profesionalizarlos y elevar su calidad y humanitarismo.
- Fortalecer la asignación presupuestal para el primer nivel de atención y los programas de prevención y promoción de la salud.
- Revisar y modernizar los procesos administrativos de recursos financieros y materiales.



A continuación, se muestran los resultados de manera comparativa con los ejercicios 2016, 2017 y 2018, conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Nivel	Nombre del Indicador	2016	2017	2018
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	24.9	47.1	60.9
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	99.8	99.7	99.9
Componentes	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente).	2.2	1.7	1.51
	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	61.5	61.5	100
	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	75.67	72.5	72.77
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	19.1	20.8	21.9





En la contribución del programa presupuestario el indicador del Fin incrementó de manera considerable con tendencia negativa respecto a la "Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social", pasando de 24.9% en 2016 al 47.1% en 2017, hasta un 60.9% en 2018. Por otra parte, se aprecia una tendencia estable en los indicadores de "Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico" (99.9%), para los ejercicios 2016, 2017 y 2018. Por lo que hace al Componente: "Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada", éste refleja un aumento de 38.5%.

Otro indicador que cobra relevancia es el de "Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)", el cual presentó un decremento, pasando de 2.2 médicos por cada mil habitantes en el Ejercicio Fiscal 2016 a 1.7 en 2017 y 1.51 médicos en 2018, resultando en una tendencia negativa, debiendo mantenerse estable o incrementarse.

De acuerdo con los resultados el indicador "Porcentaje del Gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud" se mantiene estable con un 72.77%. En lo concerniente al indicador de "Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad", se observó una tendencia creciente en 2018.

Finalmente, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se enfocó en alcanzar los objetivos en términos de eficacia, sin embargo, no se cumplió con el Fin del Programa Presupuestario, respecto a su contribución a la reducción de la "Tasa de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social", hecho que debe valorarse en términos de atención médica, considerando una reestructuración de los recursos humanos de acuerdo a su perfil y necesidades de las unidades de salud, a través del estudio de la nómina e identificación de personal médico que se encuentre en puestos administrativos, reubicándolos a los Centros de Salud Comunitarios o Centros de atención médica, como estrategia para abatir la disminución de Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) consolidando la cobertura de servicios de salud a la población sin seguridad social.

## **II. Criterios de selección**

Esta Auditoría se realizó conforme a los criterios establecidos en el Programa Anual de Auditoría 2019, presentado y aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado mediante oficio número CVASE-001/2018 con fecha 5 de diciembre 2018, recibido en este Órgano Técnico de Fiscalización en la fecha antes mencionada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 fracción IV y 90 fracción II y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.



### **III. Objetivo**

Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del programa, identificando áreas de mejora y obtener información a fin de promover la economía, eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, coadyuvar en la rendición de cuentas y la transparencia, analizar el marco normativo para la detección de deficiencias que pudieran obstaculizar la consecución de los objetivos determinados, brindar información útil a las partes involucradas, así como medir o valorar el impacto social de la política pública.

### **IV. Alcance**

Realizar la revisión propositiva, objetiva y comparativa del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al ejercicio 2018, sobre si las acciones, planes y programas institucionales que derivan del Fondo, operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, identificando áreas de mejora, en términos del objetivo de auditoría, ejercido a través del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

### **V. Servidores públicos que intervinieron en la Auditoría**

Para la realización de la auditoría se designó formalmente por el Órgano Técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental, a los auditores CC. Jorge Ubaldo Guzmán Acuña, Erika Venus Ruiz Beltrán y Eunice Marylín Montalvo Santoyo.

### **VI. Procedimientos de auditoría aplicados, resultados y recomendaciones de aspectos susceptibles de mejora (ASM), acciones, por programa evaluado**

- **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al ejercicio 2018:**

#### **Procedimiento 1.**

Análisis de los resultados de la **Evaluación de Control Interno** practicada por la Auditoría Superior del Estado (ASE) para el ejercicio 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI).

#### **Resultado.**

1. Ambiente de Control. La entidad no considera actualizar o cumplimentar sus normas generales, lineamientos, acuerdos, u otros ordenamientos en materia de control interno; así como los códigos de ética y de conducta, las políticas de integridad institucional, y los mecanismos necesarios para su difusión y su aceptación entre los servidores



públicos. El programa está alineado a la atención de metas y objetivos contemplados en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, Sectorial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. Administración de Riesgos. La entidad no cuenta con un Plan Estratégico Institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato, se carece de una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento.
3. Actividades de Control. La entidad no considera diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos.
4. Información y Comunicación. La entidad carece de políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional.
5. Supervisión. La entidad no tiene implementadas las autoevaluaciones de control interno por procesos, actividades o programas; en particular a los sustantivos y adjetivos por los cuales se ejerce el gasto, así como a los susceptibles a la corrupción.
6. No presenta evidencia de la existencia de un Programa de Control Interno (CI).

#### **Recomendaciones.**

1. Difundir el Código de Ética y Conducta entre los servidores públicos y establecer un procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta. Diseñar el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos del ente público, estableciendo políticas específicas de control interno y sus responsables.
2. Implementar una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar y priorizar estrategias de mitigación y seguimiento.
3. Diseñar las actividades de control necesarias que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución; así como políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.
4. Diseñar mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades.
5. Implementar adecuadamente el sistema de control interno institucional, que incluya la supervisión, mecanismos de reporte, comunicación y un plan de acción como resultado de las evaluaciones a los procesos internos.
6. Formalizar un Programa de Control Interno Institucional.

#### **Justificación:**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, presenta evidencia de acciones que coadyuvan a mejorar el Control Interno Institucional, incluye evidencia relativa al ambiente de control, administración de riesgos, un plan de acción para reducir la recurrencia de observaciones emitidas por órganos fiscalizadores y designación de enlaces de CI.





### **Procedimiento 2.**

Análisis de las **I. Características del Programa** ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL. Consiste en la valoración de los objetivos del fondo de acuerdo con la LCF, la MIR y las leyes federales relacionadas como la Ley General de Salud (LGS). La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR federal y su consistencia con los objetivos normativos.

### **Resultados.**

1. En el ejercicio 2018, los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se identificaron para 75 programas, sustentados en el diagnóstico del problema que atienden, en el que se incluye la situación de la población abierta, es decir, la que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad social en el país, misma que representa la población objetivo del Fondo.
2. La entidad estructuró un documento de Planeación Estratégica denominado Programa Operativo Anual (POA) 2018 en el cual define los objetivos, las estrategias y líneas de acción a seguir para la atención de las problemáticas detectadas en materia de salud.
3. Se identificaron Programas Anuales de Trabajo por cada unidad responsable, señalando objetivos e indicadores por cada uno de los Pp que se realizaron en el ejercicio fiscalizado.
4. Se presentó como evidencia la MIR federal que describe los principales objetivos del fondo, sin embargo, no se cuenta con una MIR a nivel estado que refleje los resultados de las estrategias de atención con los recursos del Fondo.
5. Muestra una distribución del gasto en atención a una Estructura Programática acorde con las disposiciones normativas emitidas por la SHCP y el CONAC.

### **Recomendaciones.**

1. Analizar las problemáticas que atienden los programas de manera periódica, al menos por cada Ejercicio Fiscal, con el objetivo de hacer una distribución adecuada de los recursos del Fondo a los programas.
2. Actualizar el Diagnóstico de Salud para cada ejercicio fiscal.
3. Actualizar de manera periódica el Programa Operativo Anual, para vigilar la coincidencia de fuentes de financiamiento provenientes de otros programas federales.
4. Ampliar y/o priorizar la distribución de algunos programas con base en un diagnóstico de las necesidades y características socioeconómicas de la población objetivo.
5. Revisar los resultados del programa, con la finalidad de focalizar los recursos a las áreas de atención prioritaria y con relación a la problemática existente en materia de salud, a fin de distribuir el gasto público bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia y calidad.
6. Revisar que la asignación presupuestal sea la adecuada para atender las necesidades de cada programa, a fin de



lograr una distribución más equitativa del gasto.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, presenta un documento explicativo de solventación a las observaciones y recomendaciones de la Auditoría de Desempeño al FASSA 2018.

**Procedimiento 3.**

Identificación y análisis. **I.2. Descripción de los servicios de salud**, con base en el Acuerdo de coordinación firmado entre la entidad federativa y la federación, ejercidos con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. No se tuvo a la vista el Acuerdo de coordinación firmado entre la entidad federativa y la federación. Por lo tanto, no se tienen elementos específicos sobre el ejercicio 2018.
2. Los Programas Presupuestarios llevados a cabo con los recursos del FASSA 2018, se muestran en el Programa Operativo Anual para dicho ejercicio y tienen relación con el Convenio Modificatorio al Convenio Específico de 2019.

**Recomendaciones.**

1. Presentar el Acuerdo de Coordinación firmado entre la entidad federativa y la federación correspondiente al ejercicio 2018.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, presenta Oficio No. SST-/O/DJUT/3208/2019, el cual señala que no se cuenta con el Acuerdo de Coordinación.

**Procedimiento 4.**

Identificación y análisis. **I.3. Población en la entidad**, con base en el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. Se tiene identificada la población abierta en la entidad federativa por municipio que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad social, la cual representa la población potencial y objetivo.
2. Se tiene definida la población enfoque.
3. La entidad federativa cuenta con mecanismos de actualización de la población.

**Recomendaciones.**

1. Mantener actualizada la población objetivo e identificar la evolución en la atención de la población sin seguridad social



en el Estado.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, informa que cada programa mantiene identificada y actualizada la población objetivo mediante las fuentes de información oficiales y plasmadas en sus programas de trabajo anual. Fuente de Información, SINERHIAS.

**Procedimiento 5.**

Identificación y análisis. **I.4. Presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado** del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. El recurso proviene del Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, relativo al Fondo II: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2018, con presupuesto asignado a Tamaulipas de \$2,964,256,843.00.
2. La calendarización y los montos de las participaciones en ingresos federales se determinaron en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, con base en la estimación de participaciones aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 considerando la recaudación federal participable para ese mismo año.

**Recomendaciones.**

1. Presentar un informe sobre la recepción oportuna de los recursos del FASSA 2018 haciendo un comparativo con lo convenido.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, presenta Memorandum No. SST//SAF/057/2019 mediante el cual señala la integración de los recursos federales recibidos por la instancia Ejecutora en 2018.

**Procedimiento 6.**

Identificación y análisis. **I.5. Evolución del presupuesto del Fondo** de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. De acuerdo con la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2017, el presupuesto ejercido de FASSA para el Ejercicio Fiscal 2017 fue de \$2,870,818,950.00 el cual incrementó en \$114,531,261.00 con respecto al del Ejercicio Fiscal 2016, que fue de \$2,756,287,689.00.
2. En 2018 el presupuesto aprobado fue de \$2,964,256,843.00, el cual sufrió una ampliación cerrando en



\$3,007,495,201.00, lo que representa \$136,676,251.00 más con respecto al 2017.

3. Se desconoce si el incremento tuvo un impacto significativo en algún programa que conforma el Fondo.

**Recomendaciones.**

1. Informar de manera específica en qué programa o programas se aplicó la ampliación presupuestal al FASSA 2018 por los \$43,238,358.00.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, presenta Memorandum No. SST//SAF/057/2019 mediante el cual señala de manera específica la aplicación de la ampliación presupuestal al FASSA 2018, la cual se destinó a la atención médica de primer nivel, segundo nivel y tercer nivel.

**Procedimiento 7.**

**II. Contribución y Destino**

Identificación y análisis. **II.1. Diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud con los aspectos que marcan los TdR del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).**

**Resultados.**

1. No muestra de manera específica un diagnóstico sobre los recursos humanos y materiales, sin embargo, en el Diagnóstico Estatal de Salud 2018, incorpora información relativa a las plazas y a la infraestructura con que se cuenta en la entidad federativa.
2. Para definir el perfil académico y funcional que debe cubrir cada puesto se utiliza el catálogo sectorial de puestos, el cual define las funciones que deberá realizar cada trabajador, integrándolas en tres ramas: médica, paramédica y afin.
3. En Sesiones Ordinarias de Junta de Gobierno del O.P.D., las cuales se realizan de manera trimestral, también se analizan el total de plazas y el origen de los recursos (Ramo 33 FASSA), plazas federales en cuanto a número, medidas de fin de año y/o nuevos nombramientos, lo cual permite una toma de decisiones de manera sistematizada.
4. Con base en el apoyo de la herramienta del analítico puesto plaza, se conoce el comportamiento de las nóminas, por códigos, zonas regionales 17 (Zona 60 y Zona 100), proyecciones de crecimiento y de necesidades sobre los códigos autorizados.

**Recomendaciones.**

1. Elaborar el diagnóstico de las necesidades sobre recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud cada año, a fin de focalizar debidamente los recursos del fondo.
2. Presentar el diagnóstico relativo al ejercicio 2018 y/o 2019 en el caso de contar con el primero, a fin de conocer los avances sobre este aspecto.



3. Presentar evidencia de las Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno del O.P.D., en el cual se determinan las medidas y acciones aplicables para el ejercicio 2018.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, informa que se realizaron 4 Sesiones Ordinarias de Junta de Gobierno, cumpliendo con lo establecido en el Periodo Oficial (Anexo 5.- 4 Actas de Sesiones de JG 2018).

**Procedimiento 8.**

**II. Contribución y Destino**

Identificación y análisis. **II.2. Criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad** del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad, se establecen en el Programa Anual de Trabajo (PAT), están estandarizados, se encuentran integrados en un solo documento y están definidos plazos para su revisión y actualización.

**Recomendaciones.**

1. Revisar cada año la aplicación de los recursos y en su caso ajustar las metas y objetivos de los programas institucionales con base en el presupuesto aprobado.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, informa que anualmente se lleva a cabo el análisis del presupuesto ejercido del año previo para realizar el ajuste de metas y objetivos, con relación a su presupuesto aprobado.

**Procedimiento 9.**

**II. Contribución y Destino**

Identificación y análisis. **II.3. Se documenta el destino de las aportaciones y está desagregado presupuestalmente** del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. De acuerdo con el POA 2018, el destino de las aportaciones se documenta y está desagregado por capítulo de gasto, unidades administrativas que ejercen los recursos, niveles de atención (primer, segundo y tercer), tipo de personal (médicos, enfermeros, administrativo) y programa específico.



**Recomendaciones.**

1. Procurar una distribución equitativa de los recursos del fondo en términos de economía, eficacia, eficiencia y calidad de los servicios.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, informa que anualmente se lleva a cabo el análisis del presupuesto ejercido del año previo para realizar el ajuste de metas y objetivos, con relación a su presupuesto aprobado bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad de los servicios, reflejados en los indicadores de resultados.

**Procedimiento 10.**

**II. Contribución y Destino**

Identificación y análisis. **II.4. Consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales** del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. A través del Programa Operativo Anual (POA, 2018) se planea, evalúa, estandariza y realizan las acciones sobre los diferentes programas de la Dirección de Recursos Humanos, lo cual permite el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas en cada programa, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Presupuesto Autorizado para Tamaulipas.
2. Se observa con base en la evidencia presentada por SST que existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa a través de un presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente y la planeación estratégica implementada a través del Programa Operativo Anual, en atención a la Ley de Planeación.

**Recomendaciones.**

1. Deberá orientar los recursos de acuerdo a las necesidades prioritarias de recursos humanos y materiales.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, presenta como evidencia el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (PAAACS 2018).

**Procedimiento 11.**

**III. Gestión**

Identificación y análisis. **III.1. Procesos claves en la gestión** del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.



**Resultados.**

1. Para la gestión del Fondo, sus etapas y áreas involucradas, se cuenta con un flujograma, el cual describe los procesos claves en la gestión del fondo, así como algunas de las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

**Recomendaciones.**

1. Diseñar un diagrama de operación de acuerdo a las diferentes unidades responsables de los programas que conforman el fondo a partir de los Programas Anuales de Trabajo (PAT).
2. Verificar que las funciones sustantivas y adjetivas de cada programa presupuestario, se encuentren sustentadas en los Manuales Operativos y de Procedimientos del ente ejecutor del recurso, y en su caso cumplimentarlos, a fin de que se tengan bien claras las líneas de responsabilidad de los servidores públicos.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, informa que se cuenta con un Diagrama de Operación para conformar el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud mediante la elaboración del Programa Anual de Trabajo, que permite identificar los ejecutores, procedimientos y productos establecidos durante el proceso hasta la presentación final del PAT.

**Procedimiento 12.**

**III. Gestión**

Identificación y análisis. **III.2. Procedimientos documentados de planeación de los recursos** del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. Los procedimientos de planeación permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas y cumplen con las disposiciones normativas; para ello, se cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) y los Programas Anuales de Trabajo (PAT) por Unidad Responsable de los Programas Presupuestarios que conforman el FASSA 2018.
2. Se utilizan los mecanismos plasmados en la Ley de Planeación tanto Federal como Estatal y se siguen los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Recomendaciones.**

1. Revisar los instrumentos de planeación cada año, así como las metas establecidas en el POA y el PAT, para su actualización y seguimiento a la MIR.



**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, presenta Reporte de Seguimiento de Metas del FASSA (RAMO 33), el cual integra la meta programada y la meta ajustada e informa que anualmente se revisan, actualizan y validan los formatos o instrumentos, así como las metas establecidas para evitar que rebasen sus techos presupuestales y se encuentren acordes a la MIR.

**Procedimiento 13.**

**III. Gestión**

Identificación y análisis. **III.3. Retos en la gestión de los recursos** del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. Se concluye que los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa se establecen en el PED 2016-2022 de manera particular, además se describen en el Diagnóstico de Salud 2018 en el apartado que contempla las "Estrategias de acción" y se plantean e identifican 24 temas que requieren ser abordados para su atención y mejora.

**Recomendaciones.**

1. Informar sobre las acciones para atender las condiciones laborales del personal eventual fijo, respecto a su homologación salarial y demás prestaciones.
2. Informar sobre las estrategias que se lograron llevar a cabo con los recursos del FASSA 2018, previstas en el diagnóstico de ese período.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, informa que se atienden las 24 estrategias establecidas en el Diagnóstico de Salud de acuerdo a las áreas de competencia, según el tema y periodo, como evidencia presenta Reporte de Seguimiento de Metas del FASSA (RAMO 33).

**Procedimiento 14.**

**IV. Generación de Información y Rendición de Cuentas**

Identificación y análisis. **IV.1. Información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos** del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.





**Resultados.**

1. Existe una adecuada planeación de los recursos del Fondo, sustentada en el Diagnóstico Estatal de Salud 2018, sin embargo, falta actualizar algunas cifras estadísticas.
2. Se cuenta con una MIR que integra indicadores para el seguimiento de los resultados del programa.
3. No se conoce sobre otros aspectos importantes relacionados a los programas específicos que conforman el Fondo a nivel estatal.

**Recomendaciones.**

1. Informar de manera específica el resultado de cada uno de los diferentes programas presupuestarios que conforman el Fondo, señalando los resultados alcanzados y el porcentaje de cumplimiento de acuerdo con cada indicador que se haya establecido para el ejercicio 2018.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, presenta el seguimiento a metas de los Programas financiados por FASSA, el cual, es prioritario para valorar su desempeño, se adjunta Reporte de Metas 2018 FASSA por Programa Financiado donde se plasma indicador y su avance.

**Procedimiento 15.**

**IV. Generación de Información y Rendición de Cuentas**

Identificación y análisis. **IV.2. Información para monitorear el desempeño de las aportaciones** del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. La entidad federativa (SST) da cumplimiento a la rendición de cuentas sobre los resultados de la gestión del fondo, mediante avances de los indicadores de salud en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además se lleva el Sistema de Formato Único (SFU) que es la aplicación informática, administrada por la SHCP.

**Recomendaciones.**

1. No se emite recomendación.

**Procedimiento 16.**

**IV. Generación de Información y Rendición de Cuentas**

Identificación y análisis. **IV.3. Mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas** del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los



Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados a través de la página de la Secretaría de Salud que contiene el apartado de difusión de los resultados de las evaluaciones al Fondo en términos del CONAC; mediante la página de transparencia se difunde información sobre la población en general. Dichos apartados son actualizados por la Dirección Jurídica de los Servicios de Salud de Tamaulipas, quien tiene a su cargo dicha responsabilidad, con la información que le envían las Subsecretarías que integran el ente público.

**Recomendaciones.**

1. No se emite recomendación.

**Procedimiento 17.**

**V. Orientación y Medición de Resultados**

Identificación y análisis. **V.1. Resultados del fondo a nivel de fin o propósito** del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. La entidad federativa (SST), documenta los resultados del fondo a nivel de fin y propósito con indicadores de la MIR federal, da seguimiento a los indicadores establecidos, que están publicados en las reglas de operación del Fondo, de acuerdo con los criterios de medición y tiempos establecidos en las fichas técnicas de indicadores correspondientes a cada indicador y documenta los resultados con evaluaciones externas.
2. El indicador del Fin: Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social, muestra un aumento que se percibe como un efecto negativo. Meta esperada: 37.4%. Meta lograda: 60.9%.
3. El indicador del Propósito: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico se muestra estable. Meta esperada: 94.90%. Meta programada: 98.8%. Meta alcanzada 99.9%.
4. No se presentó la evaluación externa del fondo correspondiente al ejercicio 2018.
5. Las evaluaciones externas han dejado recomendaciones que forman parte de las acciones susceptibles de mejora (ASM), que se han contemplado en un documento institucional para ser atendidas.

**Recomendaciones.**

1. Se recomienda diseñar una MIR que incorpore indicadores de seguimiento estatal, con la finalidad de monitorear el desempeño del FASSA de manera integral.
2. Presentar el seguimiento de indicadores por cada programa presupuestario que integra para el FASSA para el ejercicio 2018.
3. Deberá identificar las causas que generaron el incremento en la tasa de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad



social, a fin de implementar estrategias de acción que coadyuven en su disminución.

4. Presentar a este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, el Informe de los resultados de la Evaluación Externa al FASSA 2018.
5. Remitir documento formal de las ASM que derivaron de la evaluación del Fondo en el ejercicio 2018, con la evidencia de los avances en formato digital.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, informa que se desarrolló una MIR estatal del Programa E081 Servicios de Salud, el cual integra los programas que son financiados por FASSA, identificando un número mayor de indicadores de gestión para valorar en forma más amplia el desempeño, presenta como evidencia la MIR E081 del Programa Servicios de Salud, como propuesta de MIR estatal alternativa.
2. Señala que las metas de los Programas financiados por FASSA durante la elaboración del PAT, son prioritarios para valorar su desempeño.
3. Se realizó la evaluación externa de FASSA ejercicio 2018, el 13 de noviembre del presente año se recibió el Informe Final de Consistencia y Resultados.
4. Los ASM están en proceso de elaboración, se adjunta oficio de la Subcontraloría de la Mejora de la Gestión de la Contraloría Gubernamental, el cual indica fecha para entrega de los ASM.

**Procedimiento 18.**

**V. Orientación y Medición de Resultados**

Identificación y análisis. **V.2. Evaluaciones externas (Resultados)** del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de FASSA 2016: "Los resultados de esta evaluación indican que el uso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, se realizó conforme a la normatividad vigente, cumpliendo el objetivo de creación del programa, pues de manera coordinada, el financiamiento del Fondo fortalece el sistema estatal de salud a través de los programas a los que se destina, llevando de esta forma, servicios de salud a la población abierta".
2. El monto de los recursos del Fondo cubre parcialmente a la población objetivo según los programas de acción, lo que se traduce en falta de cobertura de servicios y programas, por lo que para cubrir el total de la población, se requiere sinergizarse con otros Fondos Federales y Estatales para la salud.
3. Los recortes presupuestales no programados por ajustes aplicados para atender las emergencias y otras prioridades administrativas, impactan en la gestión de los servicios y programas de acción y son factor de falta de cumplimiento



de metas y objetivos.

4. Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de FASSA 2017: "El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), tuvo un desempeño específico conforme a la normatividad vigente, cumpliendo el objetivo de creación del programa y con mecanismos claros de transparencia y rendición de cuentas".
5. El Diagnóstico de Salud de referencia para 2017, corresponde a información cuantitativa del año 2016.
6. El evaluador externo señala como una amenaza, la distribución inequitativa del presupuesto para los programas a los que beneficia el Fondo.

**Recomendaciones.**

1. Informar sobre las acciones que ha realizado la entidad federativa, para gestionar más recursos, así como de otras fuentes de financiamiento, a fin de incrementar la cobertura de servicios y programas del Fondo.
2. Informar sobre cómo se asegura la entidad federativa (SST), de que los recursos del fondo se distribuyan de manera equitativa, en atención a las prioridades en materia de salud.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, informa que cada Programa con base a su población objetivo y metas, justifica la gestión y ampliación de recursos del FASSA. En cuanto otras fuentes de financiamiento se realizan la gestión con sus homólogos estatales y federales, justificando los programas o proyectos del periodo a ejercer.
2. La programación de los recursos del Fondo obedece a una serie de actividades de análisis en cuanto a la priorización de necesidades, población objetivo e impacto en materia de salud.

**Procedimiento 19.**

**V. Orientación y Medición de Resultados**

Identificación y análisis. **V.3. Instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud**, brindados con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. Se cuenta con Lineamientos para el Monitoreo Institucional de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno. Atiende a la estrategia de transparencia de la gestión pública a través de la medición de resultados.
2. La entidad federativa a través del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS), evalúa el trato digno, la organización de los servicios, la atención médica efectiva e infecciones nosocomiales. Los instrumentos son rigurosos y existe temporalidad en su aplicación, además, los resultados que arrojan son representativos.

**Recomendaciones.**

1. Fortalecer y/o implementar los mecanismos específicos para integrar, usar y explotar la información para la toma de decisiones.



**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, informa que derivado de la observación y recomendación, a partir de la fecha, se instruyó mediante oficio, realizar el análisis de la información citada en los hallazgos, así como difundir los resultados a cada una de las unidades, a fin de que, en lo subsecuente, toda información, previo análisis, sea retroalimentada a las Unidades Médicas a efecto de que se revise en el seno de los Comités de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) y se tomen las medidas pertinentes según el caso (Oficio SST/SPVS/CT/DCS/O-000119/2019).

**Procedimiento 20.**

**VI. Conclusiones**

Identificación y análisis. **VI.1. Contribución del programa presupuestario** con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. En la contribución del programa presupuestario, el indicador del Fin incrementó de manera considerable, pero con tendencia negativa, por cuanto a la "Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social", pasando de 24.9% en 2016, 47.1% en 2017 hasta un 60.9% en 2018, lo cual evidencia que hubo un incremento en la mortalidad materna. Lo anterior puede ser un factor vinculado al incremento en la población, sin embargo, lo que se espera de este indicador es que muestre un comportamiento decreciente.
2. No existe una contribución del programa respecto al fin establecido en la MIR a nivel federal, debido al incremento en mortalidad materna de mujeres sin seguridad social y se desconocen las causas de específicas de la tendencia en aumento del indicador.
3. Existe una contribución al objetivo del PED 2016-2022 respecto a "Mejorar la atención y prevención de los problemas de salubridad más importantes...", la cual se refleja en los objetivos del Fondo a través de los diferentes programas presupuestarios que se ejercen a través de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas en coordinación con el O.P.D. SST.

**Recomendaciones.**

1. Reforzar una cultura de cuidados prenatales mediante la implementación de programas, donde el profesional de la salud (médico capacitado) imparta cursos de prevención de embarazos en jóvenes adolescentes de 15 a 19 años de edad, considerando escuelas de nivel medio superior y a través de foros públicos coordinados con el Sistema DIF, el Instituto de la Mujer Tamaulipeco, la Secretaría de Bienestar Social y el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, entes públicos que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del embarazo Adolescente (GEPEA).

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, presenta algunos reportes de brigadistas en diferentes localidades del Estado que realizan acciones de prevención de riesgos en el embarazo, entre otros temas.



**Procedimiento 21.**

**VI. Conclusiones**

Identificación y análisis. **VI.2. Tendencia de los indicadores** del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) mediante la Evaluación Específica de Desempeño sustentada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

**Resultados.**

1. De acuerdo con la evidencia presentada, para el ejercicio 2018, el indicador del Propósito se mantiene estable.
2. El indicador del Componente "Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada", refleja un aumento de 38.5% (100%).
3. El indicador "Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)", presentó un decremento, pasando de 2.2 médicos por mil habitantes en el Ejercicio Fiscal 2016, a 1.7 médicos por mil habitantes en el Ejercicio Fiscal 2017 (lo cual se asocia al incremento natural de la población) y en 2018 se mantiene estable.
4. Los indicadores relativos a las Actividades, muestran un incremento en los gastos aplicados al Fondo, tanto en bienes y servicios de protección social de salud, como en la prestación de servicios de salud destinados a la comunidad.

**Recomendaciones.**

1. Diseñar una Matriz de Riesgos Institucional, con la finalidad de identificar y controlar riesgos que impidan el cumplimiento de metas y objetivos.
2. Identificar y atender los riesgos en el cumplimiento de metas y objetivos.
3. Realizar una valoración de las necesidades de la población objetivo y garantizar al menos, la misma proporción de médicos generales y especialistas a lo largo del tiempo, de manera estable o incrementarla.
4. Revisar si los recursos se asignan de manera suficiente y adecuada para atender las necesidades de cada programa presupuestario, priorizando el gasto en términos de economía, eficacia y eficiencia.

**Justificación.**

1. El O. P. D. Servicios de Salud de Tamaulipas, informa que la valoración de las necesidades se realiza de acuerdo a la normatividad federal vigente, dispuesta por la dirección General de Planeación y Desarrollo de la Salud, a través del Modelo Integrador de atención a la Salud, que establece (en su página 49) que se debe considerar una población mínima de 2500 a 3000 habitantes sin seguridad social (población objetivo) por cada núcleo básico, así mismo se consideran las proyecciones de población del CONAPO para la planeación de nuevas unidades en el mediano y largo plazo. En la actualidad se cuenta con 713 médicos generales y 1265 enfermeras laborando en las unidades de primer nivel de atención.

**VII. Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas**

Se turnó OFICIO No. ASE/AED/0093/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, mediante el cual se le notificó la Cédula de Resultados y Observaciones Preliminares, y se estableció el plazo de 5 días hábiles para presentar la



solventación y/o aclaración de la misma, en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, obteniendo repuesta mediante los Oficios No. SST/SS-DJUT/3151-2019 de fecha 20 de noviembre, No. SST/SS-DJUT/3159-2019 de fecha 02 de diciembre y No. SST/SS-DJUT/3174-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019, documentos signados por el Director Jurídico y Titular de Unidad de Transparencia del O. P. D. Servicios de Salud Tamaulipas.

La evidencia es suficiente para sustentar los hallazgos, y permite que la aplicación de pruebas para verificarlos resulte en una certidumbre lógica y razonable de que la evidencia es satisfactoriamente comprobable, el margen de error es el mínimo bajo este postulado; por lo que se recomienda que, para mejorar la economía, eficiencia y eficacia del gasto público deben atenderse las **“Recomendaciones”** sugeridas derivadas de los hallazgos encontrados, referidos en el punto anterior como **“Resultados”**.

Con las recomendaciones planteadas se espera lograr una mejora en la gestión del Fondo, exista mayor contribución a la problemática establecida en el diagnóstico, a través del cumplimiento de metas y objetivos del programa, impactando en una tendencia favorable en los indicadores de la MIR, además, propiciar mejoras en la distribución de los recursos del fondo y que los servicios que se brindaron a través del Ente Público mediante el FASSA, lleguen a todas las personas que no cuentan con seguridad social en el Estado de Tamaulipas.

En la operación del Fondo, se espera se tengan bien definidos los procesos clave, se ministren los recursos de manera oportuna al ente ejecutor del gasto, se documente el seguimiento del Programa, así como la implementación de estrategias de acción derivadas de los resultados de la evaluación del ejercicio. De igual forma, se identifiquen los avances de los Programas que conforman el Fondo, respecto al cumplimiento de metas a nivel estatal, a fin de valorar la pertinencia de los mismos, se dé cumplimiento oportuno a la rendición de cuentas sobre los resultados del desempeño del fondo y que éstos, se utilicen en la toma de decisiones y la mejora en la atención de los servicios.

#### **VIII. Dictamen**

La Auditoría de Desempeño realizada al **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2018**, fue contar con una valoración del desempeño del programa ejercido con recursos federales y las acciones realizadas a través de los diferentes programas presupuestarios que lo conforman, con base en la información presentada a este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, de cuya veracidad es responsable, siendo la evidencia suficiente



para sustentar las observaciones y recomendaciones derivadas de los hallazgos de la auditoría practicada, lo que permite la aplicación de pruebas para verificar los mismos. La revisión se realizó mediante un análisis de gabinete utilizando como referencia las evaluaciones externas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017. La auditoría, fue planeada y desarrollada conforme al objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos que se estimaron necesarios.

En conclusión, sobre el desempeño del **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**, éste **SÍ CUMPLIÓ** con las metas y objetivos de acuerdo con los principios de economía y eficacia, sin embargo, no hubo un impacto positivo en la reducción de la "Tasa de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social", hecho que debe valorarse en términos de atención médica, considerando una restructuración los recursos humanos de acuerdo a su perfil y necesidades de las unidades de salud, a través del estudio de la nómina e identificación de personal médico que se encuentre en puestos administrativos, reubicándolos a los Centros de Salud Comunitarios o Centros de atención médica, como estrategia para abatir la disminución de Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) consolidando la cobertura de servicios de salud a la población sin seguridad social. Lo anterior, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF No. 100 y 300), en atención al marco normativo del programa, lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Metodología de Marco Lógico, el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y los TdR del CONEVAL.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

  
**ING. JORGE ESPINO ASCANIO**

  
JUGA/EVRB/EMMS